

Inventario de ausencias y temas sociorreligiosos*

RODOLFO CASILLAS R.**

Resumen: El autor presenta un balance sobre la pluralidad religiosa en México y explora sus distintos alcances, más evidentes desde la reforma constitucional de 1992, que reconoció personalidad jurídica a las asociaciones religiosas en el país. Argumenta sobre temas y ausencias en la discusión pública, en el quehacer gubernamental y académico sobre el fenómeno sociorreligioso, a la vez que hace un llamado a establecer una normalidad social, cultural y jurídica acorde con la realidad que, sin la presencia y actividad de los agentes sociorreligiosos, es muy parcialmente explicable.

Abstract: The author presents a balance on religious plurality in Mexico and explores its various ramifications, more in evidence since the 1992 constitutional reform granting the religious associations in the country legal status. It discusses the issues and gaps in public discussion, and governmental and academic work on the socio-religious phenomenon while urging the creation of social, cultural and legal standards in accordance with a reality which, without the presence and activity of socio-religious agents, can only partially be explained.

EN 1992 SE HICIERON REFORMAS SUSTANTIVAS a la Constitución mexicana en materia religiosa. De ese entonces a la fecha, es decir, en cuatro años, se pasó de menos de 20 a 4 307 asociaciones religiosas registradas y se estima que aproximadamente 500 más están en proceso de reunir los requisitos de ley para obtener el registro correspondiente. Con base en un informe reciente de la Secretaría de Gobernación, en 1995 se realizaron 2 404 celebraciones públicas de culto y en los primeros ocho meses de 1996, 6 250 (6.5 y 17.1 celebraciones por día, en promedio, para uno y otro periodo). A unos meses de que concluya 1996, con la cantidad de cultos públicos realizados se rebasa ampliamente lo autorizado para el año precedente, si es que no hubo algunas otras celebraciones efectuadas de manera pública sin conocimiento y registro gubernamental. Las autoridades públicas tienen registro de 70 000 centros de culto y de 5 458 bienes inmuebles, mil de ellos adquiridos en los últimos ocho meses de 1996, lo que da noticia sobre la liquidez con que cuentan dichas asociaciones en un momento de aguda crisis económica en el país.

* Con el mismo título, una versión de menor extensión fue presentada en el Seminario sobre cultura y política convocado por la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica de México, y el Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca del 11 al 13 de septiembre de 1996.

** Dirigir correspondencia a FLACSO, carretera al Ajusco, km. 1.5, Col. Héroes de Padierna, C. P. 10740; México, D. F., tel. 631-7016; fax: 631-7246; e-mail:casillas@servidor.unam.mx.

También para este último periodo, Gobernación autorizó 105 solicitudes para la transmisión de actos de culto por medios electrónicos de comunicación, mientras que para 1995 se otorgaron 62.¹ Estos datos se agregan a las noticias difundidas por los medios de comunicación masiva sobre pronunciamientos de dirigentes religiosos respecto de temas varios (sociales, políticos, económicos, de justicia, etc.) ocurridos en los últimos tiempos. Con ellos, la actuación de los agentes sociorreligiosos (particularmente de los católicos) desmiente los supuestos de que con la reforma constitucional se instauraba una nueva fase de entendimiento entre jefes religiosos y gobernantes, que implicaba silencios y complicidades como consecuencia de la reforma constitucional. El equívoco en la interpretación de los hechos se debe a un deficiente marco analítico, a un conocimiento insuficiente de la compleja realidad y a la pervivencia de concepciones anacrónicas para explicar procesos de cambio sociorreligioso.

En tanto que en México no existe hasta el momento el campo especializado de la sociología de la religión, es entendible, aunque inaceptable, que se recurra en exceso y a veces se les pida más de lo deseable a disciplinas como la historia, la política y la antropología para explicar los fenómenos sociales en curso que demandan, para su conocimiento, enfoques interdisciplinarios con suficiente base empírica y un sólido bagaje teórico. En general, los estudios y reflexiones sobre el quehacer de las instituciones religiosas han sido realizados desde una óptica intrarreligiosa, o bien, desde el análisis político referido a los conflictos entre Estado e Iglesia católica, entre Estado mexicano y la Santa Sede, o entre gobernantes y Episcopado católico, cuando no se simplifica la explicación aduciendo componendas entre unos y otros para beneficio de intereses personales, como si las instituciones fueran mero membrete al servicio de unas cuantas personas que hábilmente se sirven de ellas.² Ha habido, en relación con los cristianismos no católicos, una constante preocupación sobre si su propuesta sociorreligiosa no pone en riesgo la identidad cultural, como si ésta fuera una y estática, aparte de suponerla acabada, es decir, completa en sí misma cuando no vinculada con los elementos culturales católicos, como si éstos fueran, por otra parte, un producto 100% mexicano.³

Mientras que el grueso de los estudios se ha enfocado a estos temas, pareciera que el quehacer social de los agentes sociorreligiosos y sus instituciones no ha sido aún objeto de atención en otras actividades cotidianas y que involucran en distintos momentos y lugares a sectores sociales, a grupos etarios, a organizaciones, gremios y redes, a causas y medios varios, etc. Esto es, mientras hay un importante desarrollo de relaciones sociales de distinto cuño y significado, pareciera prevale-

¹ *La Jornada*, p. 6. Óscar Camacho, autor de la nota, reseña un informe especial de la Secretaría de Gobernación enviado a la Cámara de Diputados.

² No toda la producción investigativa se limita a estos temas. Lo que se quiere resaltar es no sólo el predominio de los temas citados en el texto, sino también su significativo peso a la hora del análisis de los agentes sociorreligiosos.

³ Una evaluación crítica sobre la producción académica relativa a los cristianismos no católicos se encuentra en Rodolfo Casillas R., "La pluralidad religiosa: descubriendo horizontes", en G. Giménez (coord.), *Identidades religiosas y sociales en México*, Instituto Francés de América Latina e Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México.

cer un acotamiento de los temas de análisis y formas de abordarlos. Los datos presentados al inicio de este trabajo dan idea de la diversidad y complejidad de los procesos sociorreligiosos que ocurren en México y del rezago teórico, social y normativo que les acompañan. Unos y otros, sin embargo, son explicables y su explicación necesaria, para proponer la impostergable necesidad de elaborar un marco comprensivo y analítico que enriquezca el estudio interdisciplinario que se requiere en el tema sociorreligioso, sin anacronismos refuncionalizados.

LAS SORPRESAS DE FIN DE SIGLO

Las sociedades han ido por caminos no esperados ni previstos por los grandes paradigmas; el socialismo resultó reversible; las economías de libre mercado generan nuevas formas monopólicas y de concentración de la riqueza; los desequilibrios e inequidades sociales y nacionales se agudizan; surgen los nuevos rostros de la barbarie de la civilización (con las nuevas formas de hacer la guerra, de pretender mantener el *status quo*); las sociedades de mayor desarrollo técnico-industrial enfrentan graves problemas de sentido social, de resurgimiento de identidades nacionales, culturales, regionales largo tiempo soterradas.

Incluso, hoy se duda de la racionalidad que, en principio, lo explicaba todo; la recuperación de lo subjetivo, de las identidades colectivas mantenidas en la opacidad, la vuelta a las explicaciones sobrenaturales, al oscurantismo y a los fundamentalismos; todo ello, como opciones de amplios sectores sociales en distintas partes del mundo, es testimonio de insatisfacciones crecientes, sea por lo no explicado, por la exclusión, por la falta de respuestas a las nuevas situaciones, por la pérdida de esperanza en los desarrollos sociales habidos. Hay, en este conjunto de cuestionamientos, un importante desafío que no ha sido atendido de manera cabal: los desencantos sociales producidos por la modernidad, en el caso mexicano, combinados con los propios del atraso y la marginalidad.

Estado Unidos, por ejemplo, presenta fuertes contradicciones en su esquema de desarrollo económico y social.⁴ En 30 años, ha triplicado el Producto Interno Bruto, y ha incrementado el gasto real en bienestar en 630%, y 200% en educación, entre otros beneficios. A la vez, en el mismo lapso, se han multiplicado por cinco los crímenes violentos; se incrementaron los nacimientos ilegítimos en 400%; se han triplicado los casos de niños viviendo con un solo padre, y de divorcios y de adolescentes que cometen suicidio. La creatividad de la modernidad se ha visto acompañada de una gran capacidad autodestructora de las sociedades de mayor desarrollo industrial, como lo ejemplifica el caso citado, el de los países centroeuropes y el de Japón.

A la par de lo anterior, para seguir ejemplificando con Estados Unidos, en este país se registran altos índices de creencia religiosa, similares a los de países con

⁴ Cfr. Federico Reyes Heróles, "Iglesias: los desafíos venideros" en Varios autores, *El papel de las iglesias en el México de hoy*, Universidad Americana de Acapulco-Centro de Estudios de las Religiones en México-Secretaría de Gobernación-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, México.

graves problemas de desarrollo económico y desigualdad como Polonia y la India. Dicho de otra forma, aunque en su explicación las causas y razones sean diferentes, tanto en países con alto grado de industrialización como en aquellos otros donde ésta se encuentra en niveles incipientes, el factor religioso cuenta con una amplia base social, independientemente de las formas específicas en que se exprese socialmente la creencia en cada localidad. Esto es, se debe hablar de mutaciones y nuevas formas de expresión religiosa y no del fin de las religiones como tales.⁵

En efecto, estudios recientes señalan que más de la mitad de los creyentes no encontraba respuestas satisfactorias a sus demandas espirituales en las iglesias tradicionales y que casi tres cuartas partes de ellos buscaban educación religiosa para sus hijos.⁶ En este contexto, no es de extrañar que Estados Unidos sea el principal laboratorio de movimientos y organizaciones religiosas de todo tipo en el mundo; que la oferta espiritual que ahí se gesta se extienda a otras latitudes a la vez que incorpora las provenientes del exterior, o bien que el mercado de ofertas religiosas en otros países siga patrones igualmente heterodoxos y exitosos en una situación generalizada de demanda creciente de asistencia social y espiritual.

El fin de siglo se aproxima cargado de expresiones religiosas, a contrapelo de los pronósticos más socorridos de las ciencias sociales, de las ideologías y postulados jacobinos y marxistas. Y no sólo eso, sino también se vislumbra una presencia creciente de dichas expresiones en los campos sociales en los que cuentan con amplia base poblacional. La actualidad del factor religioso es socialmente innegable. Estos hechos obligan a replantear las concepciones del papel asignado a las asociaciones religiosas en el desarrollo de la sociedad, tanto en lo ocurrido en el presente como en el devenir inmediato.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS CREYENTES EN MÉXICO

El surgimiento y posterior desarrollo del Estado liberal en México restringió los campos de acción de las iglesias en el país a acciones de carácter asistencial fundamentalmente. Con el tiempo, los diversos cristianismos⁷ fueron ensanchando sus bases poblacionales en la medida en que organizaron distintas asociaciones gremiales, etarias, regionales, de género, asistenciales, caritativas, formativas, técnicas, educativas, crediticias, financiadoras, sanitarias, etc. En la actualidad, son varias las denominaciones cristianas, orientalistas, espiritistas y *New Age* que cuentan con organigramas muy diferenciados de pastorales sociales dirigidos a sectores geográfica y temporalmente bien delimitados.⁸

⁵ Para el caso, recuérdese el "florecimiento" religioso en países de la ex URSS, en el Sudeste asiático, en Europa occidental, además de lo señalado para Norteamérica.

⁶ Federico Reyes Heróles, *op. cit.*

⁷ Particularmente los no católicos, pues los católicos en ningún momento sufrieron una baja significativa de fieles, en términos generales.

⁸ Los frentes laicos son, por excelencia, las instancias sociales mediante las cuales las iglesias difunden y ponen en práctica sus propuestas de sociedad.

Es conveniente aclarar que todo ello ha ocurrido en tiempos jurídicamente adversos para su acción pastoral,⁹ pero socialmente propicios para su ensanchamiento; la Constitución fue reformada en materia religiosa en 1992, como ya se dijo, a fin de otorgar personalidad jurídica a las asociaciones religiosas, así como reglamentar su quehacer social.¹⁰ Por otra parte, los datos del Censo de Población de 1990 reportan que 90% de los mexicanos se declaró católico y 5% protestante o evangélico; sólo 3% se declaró sin religión. Esto es, 95% de los mexicanos practica alguna forma de cristianismo, lo que significa que el régimen liberal ha acabado, a contracorriente de lo dicho reiteradamente durante más de 100 años por distintos voceros oficiales u oficiosos del catolicismo, con el monopolio católico de las conciencias, favoreciendo la pluralidad confesional, así sea ésta predominantemente cristiana.

Hasta principios de 1992, en la Secretaría de Gobernación había un evidente subregistro de iglesias y los datos los llevaba la Dirección de Asuntos Religiosos, Explosivos y Armas de Fuego de dicha dependencia federal; el solo título de la oficina da una excelente idea de cómo se pensaba en aquellos tiempos no tan remotos. Con las reformas constitucionales de 1992 en materia religiosa, se creó la Dirección General de Asuntos Religiosos, ya sin armas de fuego ni explosivos, como si se previera que el tema religioso era explosivo por sí mismo. Con el cambio de administración a finales de 1994, se pasó, aunque no se formalizara reglamentariamente el cambio, de Dirección General a Coordinación General y desde finales de 1995 a Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Religiosos. Las tareas iniciales, vigentes hasta la fecha, han sido las de registro y normatividad.

Sin duda, un gran tema por estudiar es qué fue en el pasado inmediato lo que permitió la organización y vida social de 4 307 identidades religiosas particulares en el país, en el mundo real, sin que ello atrajera la menor atención del mundo oficial y muy escaso de las instancias académicas. En efecto, estas asociaciones tuvieron una cierta vida antes del registro de ley, pues todas tuvieron que acreditar una vida social no menor a un lustro y otros requisitos más, que fueron fácilmente cubiertos por las solicitantes: de hecho, no hubo denegación de registro a un número significativo (menos de 100). Otro gran tema es: qué significa tal diversidad para el presente en curso y para los años por venir.

Debo aclarar un punto relacionado con las cifras: la cifra menor a 20 anterior a la reforma constitucional y las 4 307 asociaciones posteriores a ella, se deben no sólo a una mejor cobertura sino también al propósito gubernamental de establecer diferencias en el interior de las mismas organizaciones religiosas. Así, por ejemplo, había un solo registro para la Iglesia católica y ahora hay un registro por cada jurisdicción episcopal, por cada orden religiosa, etc. Es decir, se optó por distinguir un obispado de otro, una orden de otra, una jurisdicción protestante, evangélica o pentecostal de otras, lo que incide en el número y la complejidad del fenómeno.

⁹ Roberto Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México*, El Colegio Mexiquense-Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

¹⁰ Decreto por el que se reforman los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130 y se adiciona el 17 transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, julio de 1992.

no. A cuatro años de efectuada la reforma, las autoridades correspondientes han anunciado que tal diferenciación administrativa será útil para la elaboración de una cartografía religiosa del país, presumiblemente por concluir en el año 1997. Habrá que esperarla para ver su utilidad más allá de los fines administrativos de la dependencia. Para efectos de pesos y contrapesos políticos pareciera que diferenciar podría ser útil en la relación con la Iglesia católica, pero es a todas luces inoperante en lo que respecta a las iglesias protestantes y pentecostales que, por principio, son altamente segmentadas y con autonomías e independencias relativas.

Resulta llamativo que en un breve tiempo (tres años), se creara una dirección general, que se convertirá para efectos prácticos en coordinación general y luego en subsecretaría de Estado.¹¹ Vale preguntarnos: ¿será sólo debido a que el peso político del funcionario nombrado al frente de la instancia era tal que no se le podía ofender mandándolo a un puesto menor, como es el caso del primer coordinador, que fuera en su momento secretario particular del presidente Salinas y posteriormente subsecretario de comunicaciones al final del régimen anterior, o de su sucesor, primer subsecretario del ramo, con un largo historial en la administración pública, o del actual responsable del despacho (noviembre de 1996), también con un largo historial de servicio público? O ¿será que el tema mismo ha adquirido rápidamente tal importancia que ha llevado a modificaciones importantes en la estructura administrativa gubernamental y a nombrar funcionarios de larga experiencia pública, no obstante su reconocido desconocimiento del tema específico del cargo? Ojalá que, más allá de las explicaciones primeras que a todos se nos puedan ocurrir, algún día contemos con estudios sistemáticos de este asunto.

Volviendo al tema de la diferenciación de las asociaciones religiosas, agrego otro dato: desde la óptica de éstas, hay concepciones diferentes. Para los católicos, su espíritu de cuerpo les hace distinguir la otredad compuesta por los no-católicos (protestantes, evangélicos, otras religiones, etc.), y por “el gobierno” (entendido por los jacobinos o funcionarios contrarios a favorecer la difusión del catolicismo); sin embargo, para efectos del discurso público, siempre hablan de una misma Iglesia universal, es decir, de un cuerpo monolítico. En cambio, las organizaciones protestantes y evangélicas, tanto en su discurso público como en el privado, tienen una clara conciencia de la identidad particular, incluso de la individualidad. Por ello, un pastor, ministro o dirigente, al hacer uso de la palabra tiende por lo regular a aclarar desde el inicio de su mensaje que no habla a nombre de todos sus hermanos, de su Iglesia, sino a título personal. Esto, entre otras cosas, ha dificultado en gran medida las gestiones con el sector gubernamental acostumbrado a la negociación en gabinete con los máximos representantes de las organizaciones de la sociedad; forma a la que sí se presta la Iglesia católica y que, también en parte, ha facilitado, en términos comparativos, el mejor entendimiento entre ella y los

¹¹ En México, a decir verdad, no causa tanta sorpresa en la medida en que una administración puede crear y desaparecer una dependencia u otra sin mayor contratiempo, particularmente si ésta es presentada al principio de la gestión sexenal como prerrequisito para la ejecución del plan de gobierno.

gobernantes en turno. Lo que quiero resaltar, en consecuencia, son dos aspectos: 1) por distintas razones, hay organizaciones religiosas que tienden a presentar públicamente un cuerpo único que les da cierta uniformidad y cohesión, mientras que otras basan su cohesión y unidad en la diferenciación interna, en concepciones y prácticas que no son contrarias ni a los liderazgos personales ni institucionales, pues en unas y otras se practican de manera simultánea; y 2) las pocas evidencias empíricas permiten señalar que los procesos de elaboración de las identidades confesionales evangélicas en particular, muestran distintos tiempos y formas en la creación de su identidad sectorial, con una tensión constante entre las prácticas de liderazgo que privilegian el carisma personal y las estructuras institucionales que favorecen la racionalidad burocrática despersonalizada.

Si partimos de que cada propuesta sociorreligiosa presenta una visión particular del mundo y una propuesta de vida social y personal, no debemos deducir que en México hay 4 307 propuestas diferentes partiendo de la cantidad de asociaciones religiosas registradas. Esto sería tan equívoco como pensar que las menos de 20 anteriores representaban, de igual forma, otro tanto de propuestas diferentes. Sabemos que no hay 4 307 propuestas de ordenamiento social; lo que no sabemos es cuántas hay, en qué temas, prácticas y circunstancias hay coincidencias entre ellas, con la normatividad estatal, con formulaciones partidarias o con prácticas sociales determinadas. No hay todavía estudios que nos informen de las preferencias sociales de los fieles más allá de sus adscripciones religiosas ni de sus convergencias y diferencias con las emanadas de instituciones y organizaciones laicas.

Hay, ciertamente, algunas manifestaciones de convergencias en determinados temas o situaciones sociales de distintas asociaciones religiosas, sin que sus diferencias de fe imposibiliten su percepción o pronunciamiento sobre tal o cual asunto público; tienen cuidado de expresar su acuerdo o desacuerdo con las políticas públicas, pero es completamente inusual que señalen sus coincidencias con asociaciones afines, en particular con las de mayor antagonismo sociorreligioso (católicos frente a no-católicos y viceversa). En otras palabras, la veta secular no sólo distingue propuestas, también delimita campos de competencia para las instancias sociales subalternas y sus asociados, en los que ellas y ellos resuelven de acuerdo con las convenciones seculares que unas y otros consideren adecuadas a sus intereses, que no siempre se subsumen los unos en los otros. Veamos algunos ejemplos para abundar luego en otros aspectos analizables.

En los temas relativos a la salud y al crecimiento de la población (reproducción, matrimonio, aborto, edad y prerrequisitos para el establecimiento de la pareja, etc.), todos los postulados cristianos son afines en lo que respecta a la sexualidad, reproducción y matrimonio y se abre una gama de opciones y matices en relación con las medicinas alópata, homeópata, prácticas tradicionales y sincretismos *New Age* que conjugan desde infusiones de hierbas, meditación, canalización de energía y dietas alimenticias variadas, hasta la vestimenta, colores de ésta, lecturas, viajes y reuniones para ver, así sea de lejos, a un gurú ampliamente reconocido en círculos de elegidos.

Lo que es diverso, muy diverso, es el conjunto de prácticas que siguen los cristianos de distinto cuño en los temas de salud y práctica sexuales antes y fuera de

matrimonio, aborto, etc., por citar sólo unos ejemplos. En tanto que se ensancha la brecha entre precepto religioso y práctica de los fieles, que se siguen adscribiendo a determinada religión, tenemos diversas formas de practicar la fe y de ser creyente, aunque no conozcamos sus modalidades exactas ni tengamos registro de estos cambios culturales y religiosos. Esto es, la religión cambia por la práctica, se acotan ámbitos sociales y conductas individuales que quedan libres de la normatividad confesional o, si se prefiere, ésta queda sujeta a las necesidades del creyente. La cultura religiosa muta, se transforma, incorpora nuevos elementos y deja atrás otros, es decir, muestra desarrollos sociales propios y adquiridos en actividades permeables a intercambios diversos.

Por otra parte, estos cambios no son necesariamente producto directo de las políticas públicas, sino en buena medida resultado de procesos sociales de mayor amplitud. Así, la mayor utilización de métodos anticonceptivos ni es producto de la norma religiosa (que aconseja la abstención y el ritmo) ni de las políticas gubernamentales que estimulan los métodos artificiales, sino de la transmisión oral mediante las redes e intercambios sociales entre las usuarias. Sin querer simplificar ni desconocer las campañas en pro de la planificación familiar, así tengan éstas sus altibajos y limitaciones, pareciera que el peso de la crisis económica, entre otros factores, ha incidido más entre la masa de mujeres cristianas que la religión y el gobierno. La crisis económica es, paradójicamente, una buena aliada de las políticas gubernamentales que tienden a controlar el crecimiento de la población. Pero, ¿hasta dónde y en qué circunstancias esta afirmación es válida? No lo sabemos.

Tampoco sabemos a ciencia cierta cuál es el peso del factor religioso en el comportamiento político electoral de los creyentes. Salvo algunos estudios de caso, que son insuficientes para hacer generalizaciones, podemos decir que pareciera ser mínima su incidencia o, en todo caso, plena de ambigüedades e inconsistencias. El alto abstencionismo no responde a preceptos religiosos y la participación como electores o elegibles presenta contradicciones, más imputables a los casos particulares que a los lineamientos religiosos de las iglesias. En particular, los fieles de los cristianismos no-católicos, en voz directa de sus dirigentes, han dicho que no votarían por el Partido Acción Nacional (PAN) por ser éste el partido de los católicos y, sin embargo, hay políticos de este partido elegidos por protestantes y evangélicos, como también hay casos de representantes elegidos de este partido con adscripción confesional no-católica. También han dicho que no votarían por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) porque éste es, palabras más palabras menos, la nueva vestimenta de los comunistas, que prohibirían la religión de llegar a gobernar este país. Sin embargo, candidatos del PRD también han sido votados por cristianos no-católicos. En cuanto al Partido Revolucionario Institucional (PRI), no obstante sus críticas, fundamentan sus preferencias en el hecho de que luego de más de 70 años de ejercer el poder, ese partido ha garantizado su existencia y libertad de culto. No obstante, sólo para citar un caso, en un distrito electoral de Guadalajara, que es un asentamiento mayoritario de pentecostales, ganó el candidato del PAN en las últimas elecciones estatales. Pero así como estos casos, existen otros como los de las elecciones estatales en Chihuahua,

Guanajuato y Jalisco, que podrían abonar explicaciones en sentido contrario. Falta, en todo caso, mayor estudio sobre el tema.

Si la búsqueda de nuevos interlocutores, nuevas formas de interlocución y nuevos acuerdos fue lo que motivó la reforma constitucional en materia religiosa, se puede decir que el objetivo fue parcialmente alcanzado, así haya sido en lo fundamental e inmediato como era el conocimiento y registro de las organizaciones religiosas, sus directivos, antigüedad, miembros y ubicación. A cuatro años de la reforma, todavía está pendiente de darse a conocer la reglamentación respectiva, por lo que lo hecho en este lapso tiene una buena dosis de discrecionalidad, lo que no deja de prestarse a favoritismos e inequidades. Así, por ejemplo, no hay reglas claras para el uso de los medios de comunicación masiva y, sin embargo, en Toluca funciona desde hace tres años una estación de televisión con programación 100% católica tradicional, cuando no retrógrada, que por antena parabólica llega diariamente a un auditorio de 10 millones de televidentes.¹² También funciona, desde hace años, una estación de radio con cobertura nacional que es propiedad de miembros distinguidos del Opus Dei.¹³ Puede decirse que ambas estaciones, así como los programas particulares que se transmiten por medios diversos incluido Internet, no son propiedad de una Iglesia en particular sino concesiones a particulares. Lo que tampoco se ha legislado es la actuación social de los frentes laicos de las iglesias, que hacen en la sociedad lo que las iglesias no pueden hacer de manera directa por prohibiciones o limitaciones de ley.

La legalidad actual pone limitaciones a la elección para puestos públicos de los ministros de culto; pero lo que la ley ignora es que, dada la diversidad de esquemas organizativos, funciones y responsabilidades, la limitación es válida para algunos directivos de algunas iglesias, pero no para todos. Así, los privilegios que pareciera recibir la Iglesia católica en medios de comunicación se vuelven en su contra en este caso y también se invierte la relación con las confesiones no-católicas; este campo les es más propicio y no quedan sujetas a las facultades discrecionales de los funcionarios en turno. No creo que haya dobles intenciones, necesariamente, en quienes formularon la nueva ley; más bien estas contradicciones resultan prácticas socialmente perversas debido al gran desconocimiento de las identidades religiosas particulares.

La ausencia de una normatividad amplia y acorde con la diversidad sociorreligiosa mexicana, hace que existan lagunas importantes en temas de educación, hacienda, derechos políticos, estatuto migratorio,¹⁴ adquisición y donación de bienes

¹² Yeri Correa, "El púlpito electrónico", *Élcetera*, 10 de octubre de 1996, México.

¹³ En honor a la verdad, habría que señalar que el Opus Dei, como distintos frentes religiosos y laicos, realiza actividades sociales diversas. En el caso de lo realizado por miembros de la Prelatura, Ignacio Ruiz Velazco hizo mención a sus obras sociales en distintos municipios y localidades de los estados de Guerrero, Tabasco, Michoacán, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Estado de México, Colima, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí, Morelos, Tlaxcala, entre otros. Véase *El papel de las iglesias en el México de hoy*, Secretaría de Gobernación, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Americana de Acapulco y Centro de Estudios de las Religiones en México, México, 1994, pp. 210 y 211.

¹⁴ Al momento de redactar este texto, el ejecutivo había presentado al legislativo una iniciativa de ley para reformar la Ley General de Población que, entre otras, incorpora una categoría específica para los agentes de pastoral del exterior, a fin de que no ingresen al país, como ha ocurrido hasta el

muebles e inmuebles, etc. Ello no implica que las asociaciones religiosas estén a la espera del marco jurídico para entonces actuar; por el contrario, su inserción social está presente y es cotidiana. Ello se debe no sólo a la personalidad jurídica reconocida por el Estado y a su diaria campaña de ganar y preservar fieles en el mercado de bienes espirituales, sino también a que la situación socioeconómica y política de los últimos tiempos demanda una mayor y mejor oferta de atención por parte de las organizaciones sociales desvinculadas del aparato institucional tradicional o de las instituciones y liderazgos tradicionales de carácter cívico-religioso. Detengámonos un momento en el tema socioeconómico, pues éste es motivo de preocupación no sólo para el Estado sino también para las instancias subordinadas de la sociedad, en tanto que les permite presentar su propuesta social, proporcionar orientación a sus seguidores y fieles, en el caso de las asociaciones religiosas, y competir con conocimientos y alternativas en el mercado de bienes socioespirituales.

La mayor diversidad de la oferta sociorreligiosa ocurre en los últimos 30 años. Ello coincide temporalmente con profundos cambios en la sociedad: el país pasa de ser predominantemente rural a urbano; la población es mayoritariamente joven, si bien empieza a ampliarse el sector de mexicanos de edad avanzada; se da la transición epidemiológica de ir superando las enfermedades características de las economías de menor desarrollo, y empiezan a destacar las propias de las sociedades más avanzadas;¹⁵ la creación de empleos da prioridad al sector terciario sobre el primario en relación de 7 a 1; cobra fuerza la economía de mercado y se fortalecen sus vínculos internacionales; las macrociudades absorben la mayor parte de los recursos públicos y se mantienen como centros de incontenible atracción; la descentralización política, económica, cultural y administrativa todavía está por vivir sus mejores días.

De igual forma, las desigualdades y altos índices de marginación resultantes del modelo de desarrollo aplicado en el país, llevan a que más de 20 millones de mexicanos vivan en situación de miseria extrema y otros más en situación muy precaria:¹⁶ entre ellos, cerca de ocho millones de indígenas padecen altos grados de marginación, y son atendidos parcialmente y, de manera comparativa, más asiduamente por asociaciones religiosas. Veamos algunos datos de la economía mexicana para tener una idea más general del difícil y grave problema que afecta a la mayoría de la población.

La situación se puede resumir, ciertamente, en una sola oración: las reformas económicas han sido de un alto costo para el pueblo mexicano; es evidente que

presente, mediante otra categoría migratoria. Dicha iniciativa de ley, en principio, puede acabar con esta situación ficticia, mas hay que esperar al dictamen final de las cámaras sobre la propuesta de reforma.

¹⁵ Ciertamente, un análisis regional de la transición epidemiológica en México presenta estadios sociales diversos, con mayor y menor pervivencia de las enfermedades de la pobreza. Para el caso, pueden consultarse los *Cuadernos de Salud* editados por la Secretaría de Salud de México en 1994, en particular los destinados a transición en salud, nutrición, diarreas y cólera, paludismo y dengue, vacunación e infecciones respiratorias agudas.

¹⁶ Véanse, por ejemplo, los indicadores de marginalidad del Consejo Nacional de Población (Conapo)

las cosas no mejoran y la economía no ha crecido en los últimos 15 años, cuando menos, según el siguiente decálogo que se sustenta en datos oficiales:

- 1) El PIB por persona en 1994 es menor en 17%, en promedio, al de 1981.
- 2) En 1984, 10% de la población más rica disponía de 33% del ingreso total; en 1994 disponía ya de 39%. En contrapartida, en ese mismo año, 10% de la población más pobre disponía de 1.7% del ingreso total; en 1994 de 1.5 por ciento.
- 3) En 1982, la participación de los asalariados en el ingreso nacional era de 42%; en 1995 de 30%; en 1982 la participación del capital en el ingreso nacional era de 48%; en 1995 de 57 por ciento.
- 4) En 1982, el gasto social del gobierno mexicano era de 9.1% del PIB; en 1995 es menor a 8 por ciento.
- 5) En 1995, se estima que más de 20 millones de mexicanos viven en condiciones de pobreza extrema.
- 6) Entre 1982 y 1995 la tasa de crecimiento medio de los precios fue de 55 por ciento.
- 7) A finales de 1981, el dólar se cotizaba a 26 pesos, hoy a 7 950.00 viejos pesos.¹⁷ En 15 años el tipo de cambio respecto al dólar aumentó en centenas de veces. ¿Fluctuación? ¡Devaluación constante!
- 8) La deuda pública total en 1981 fue de 78 000 millones de dólares (39% del PIB); en 1995, de 166 000 millones de dólares (60% del PIB). De 1982 a 1995 se han pagado 140 000 millones sólo por concepto de intereses.
- 9) En 1980, 65% de las exportaciones iba a Estados Unidos y de ahí venía 62% de las importaciones; en 1995, 83% de las exportaciones fue a Estados Unidos y de ahí vino 74% de las importaciones. El grueso de la inversión extranjera y del financiamiento externo, en 1995, viene de Estados Unidos. Dicho en otras palabras, ha crecido la dependencia de México respecto de ese país.
- 10) El Banco Mundial clasificó a México como el país más endeudado del mundo, uno de los más inequitativos, con un crecimiento económico por persona muy insatisfactorio. Dada la situación de la economía actual, es probable que tengan que pasar más de 20 años para que el PIB por persona sea similar al habido en 1981.¹⁸

Dicho lo anterior, es comprensible el pronunciamiento de la Conferencia del Episcopado Mexicano, en su proyecto pastoral 1996-2000, que en términos críticos, aunque respetuosos, no dejó de incomodar a los miembros de la élite gobernante y seguidores:

Vemos con gran preocupación que el creciente empobrecimiento en el que están sumidos millones de hermanos nuestros, hasta llegar a intolerables extremos de miseria, es el más devastador y humillante daño que vive nuestra patria [...] Faltan modelos económicos alternativos que tengan más en cuenta la dignidad inviolable de cada persona, los valores éticos en la vida social, el destino universal de los bienes y,

¹⁷ Tipo de cambio del 6 de noviembre de 1996.

¹⁸ Los datos presentados en este decálogo de la economía mexicana fueron tomados de C. Tello, "La economía mexicana: hacia el tercer milenio", en *Nexus*, núm. 223. México, julio de 1996. pp. 47-55.

en general, la realidad social del país [...] Vemos necesario acompañar e impulsar, desde nuestra misión de pastores, el proceso democrático del país, superando el ambiente sofocante de desconfianza en las instituciones, proclamando los valores de una genuina democracia pluralista, justa y participativa, animando al pueblo hacia un real protagonismo [...] Seguiremos pidiendo a quienes dirigen la política económica del país, y a quienes tienen más recursos y más conocimientos, que revisen los resultados del sistema vigente que ha causado el empobrecimiento generalizado.¹⁹

LA DISPUTA POR LA SOCIEDAD

En este lapso, aparte de las crisis económicas, también hay, en términos generales, un tránsito en los valores sociales y culturales; entre otros, la noción de nacionalismo, el papel del Estado, el régimen de asistencia pública y social. Existe un mayor desarrollo de la tolerancia a los grupos minoritarios, de aceptación de la homosexualidad, de la práctica del divorcio; se generaliza la planificación familiar; se empieza a posponer el momento de contraer nupcias y de la concepción; surgen los movimientos feministas; existe un involucramiento creciente de la mujer en las actividades económicas, políticas y sociales en general, así como la reivindicación de los derechos humanos, el auge de los organismos no gubernamentales, una mayor participación política y electoral; surge la preocupación sociopolítica por el ambiente, en una palabra, se desarrollan nuevas normatividades sociales y aparecen nuevas prácticas de éticas colectivas. Dicho de otra manera, se viven procesos de cambio, que inciden en los valores sociales y culturales, de ahí que el mayor involucramiento de los agentes sociorreligiosos responda a estas situaciones de cambio y no sólo ni exclusivamente a su estira y afloja con el Estado. Se juega un interés más fundamental: incidir en la sociedad actual, en sus fuerzas y en su dirección *desde ya*. No hacerlo, implicaría quedar al margen.

Además, la crisis de legitimidad que golpea a las instancias gubernamentales se hace extensiva a algunos liderazgos sociorreligiosos (recuérdese el caso de San Juan Chamula, el más publicitado de tantos otros que ocurren en el país). En la Iglesia católica, en particular, se vive un relevo generacional del Episcopado; hay más obispos y más jóvenes, posiblemente también más preparados para las nuevas circunstancias sociojurídicas, pero también con posibilidades de asumir nuevos liderazgos más allá de los institucionales, es decir, liderazgos sociales. Hacerlo les llevará a momentos de fricción tanto dentro de la propia Iglesia como en la sociedad. Veamos algunos ejemplos. El caso de la Abadía de Guadalupe, manipulado por la prensa hacia el enriquecimiento del viejo abad y a sus cuestionamientos sobre el indio Juan Diego, obnubila el hecho de que la Abadía pasa a la jurisdicción del arzobispo de México, con un ingreso anual estimado de manera muy conservadora por el propio abad Schulenburg en 20 millones de pesos al año,²⁰ cifra muy le-

¹⁹ En *ibid.*, p. 53.

²⁰ Rodrigo Vera, "El escándalo por sus declaraciones sobre la Virgen de Guadalupe, fue la 'maquinación de un grupo': Schulenburg", *Proceso*, núm. 1044, CISA, México, 3 de noviembre de 1996, p. 30.

jana a las estimaciones de observadores independientes que señalaban a inicios de 1990 un monto aproximado a 1 000 millones de dólares. La homilía del arzobispo Norberto Rivera, del 20 de octubre de 1996, fue motivo de disgusto en algunos círculos gubernamentales, motivando el envío de un “apercibimiento” que, hecho público, obtuvo dos resultados inmediatos: 1) en lugar de intimidar al arzobispo, la amenaza gubernamental favoreció la cohesión de las distintas corrientes sociopastorales en torno al denostado, que salió fortalecido dentro y fuera de los ámbitos católicos, y 2) puso en evidencia las concepciones anacrónicas prevaletentes en las instancias de Gobernación y la urgente necesidad de que esta dependencia cuente con personal calificado para su cometido institucional.²¹ Otros problemas del mismo tenor se dan con las divisiones y escisiones dentro de las organizaciones pentecostales sobre los bienes materiales, así como con los prestanombres o descendientes de prestanombres de la Iglesia católica, que se han negado a entregar a la institución los bienes anteriormente confiados a ellos o sus familiares, sin que ello cause un problema de fe, sino de confianza interpersonal de carácter laico.

Para efectos analíticos, la reforma constitucional en materia religiosa proporciona un marco de referencia. Podemos preguntarnos qué quiere el Estado con estos nuevos interlocutores sectoriales y con qué marco legal pretende regular su relación, pues el actual es a todas luces insuficiente y adolece de fuertes anacronismos. También podemos preguntarnos qué expectativa tienen los agentes sociorreligiosos reconocidos en la nueva circunstancia legal y qué reacciones y reacomodos sociales ha producido la reforma, aparte de las actividades enlistadas al inicio de este texto, que ilustran su dinámica ascendente. Hay, empero, por lo antes dicho, prácticas sociales que escapan al nuevo marco legal y que inciden en la formación y consolidación de identidades particulares, con mensajes y propuestas que trascienden las permeables fronteras de un subsistema particular y forman parte de entramados sociales de mayor cobertura, como son las acciones en educación, cultura, medios de comunicación, finanzas, crédito, asistencia pública, entre otras.

Hace poco más de diez años, el aparato estatal y las tareas de gobierno empezaron a ser sujetos de modificaciones sustantivas, que no han concluido y que inciden en la economía, en el gasto social, en el reconocimiento o desconocimiento, según sea el caso, de agentes sociales y políticos, en las reglas y formas de interlocución. Se han creado nuevos espacios sociales y algunos anteriores han sido “liberados” a las fuerzas organizadas de la sociedad. Pareciera que todo esto tuviera lugar en el interior de un inmodificable campo político y que los cambios que ocurren y se estimulan en la sociedad, en particular en el área sociorreligiosa, quedaran circunscritos al campo de las conciencias, es decir, a lo privado. Estos supuestos son falsos.

Son falsos, en primer lugar, porque no existen las fronteras impermeables en lo social;²² buena parte de la práctica social se gesta, se incita, se fomenta en la vi-

²¹ La polémica ocupó a la prensa nacional durante poco más de una semana, aunque las secuelas se extendieron por más tiempo. Una síntesis del diferendo se encuentra en *Proceso*, número 1043, del 27 de octubre de 1996.

²² Para el caso es recomendable la consulta de M. Passerin d'Entrèves, *La teoría de la ciudadanía en la filosofía política de Hannah Arendt*, Barcelona, 1995, cuando no la consulta directa de la obra de H. Arendt.

da privada (la familia pequeña vive mejor, reza el lema para disminuir la tasa de crecimiento poblacional, lo que significa cambiar la cultura de la reproducción de la pareja, de las personas. Otro ejemplo: el mal de la sociedad, dicen los cristianos, parte del hombre; cambiemos al hombre y la sociedad será distinta).

En segundo lugar, porque los espacios que deja o no cubre el Estado no son espacios que por ello dejan de existir. Alguien los llena y, si no, ¿cómo explicar la fuerte presencia de las organizaciones religiosas en liderazgos sociales no sólo en las comunidades indígenas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, etc., sino también en sectores medios urbanos del centro y norte del país, en actividades de capacitación, organización, crediticias, de asesoramiento y asistencia en distintos ámbitos sociales? Las circunstancias son propicias para un mayor involucramiento de las asociaciones religiosas en la vida social, más del que ya tienen ahora, y cuentan con propuestas, cuadros, recursos, redes sociales y práctica en el cabildeo; ciertamente, todo con sus desniveles, insuficiencias y contradicciones, como lo hemos visto de manera somera.

Recuérdese, por otra parte, que México y América Latina en general constituyen uno de los bastiones principales del catolicismo y no van a perderlo tan fácilmente en vista del fuerte crecimiento poblacional de otras grandes religiones en el mundo, como es el caso del Islam. Tampoco van a claudicar los cristianismos no católicos, máxime que mantienen tasas de crecimiento constante en los últimos 40 años y no hay indicio alguno que revierta su ensanchamiento. En este entorno, sería deseable que no fuera la sabiduría del mercado liberado la que por sí sola canalizara y normara el proceder de los agentes sociorreligiosos. Se requiere la acción del Estado en el sentido de ampliar y no de restringir el marco legal para que la participación de los agentes sociorreligiosos se haga conforme a reglas claras y equitativas. Si así lo hace, se acabará el régimen de ficción; si no, seguiremos viviendo en él, analizando mundos reales y formales. Dicho en otras palabras, la fase de registro gubernamental de asociaciones religiosas quedó rápidamente superada: lo que hace falta son políticas públicas, seculares, que respondan a la nueva realidad sociorreligiosa del país.

En cualquier caso, el tema sociorreligioso no atañe exclusivamente al Estado. La academia cuenta con una masa crítica, de conocimiento y conocedores, muy limitada en temas sociorreligiosos. La mayor parte de la producción, aunque valiosa, es insuficiente, incluso para explicar el tema mismo que le ocupa, en tanto que mal infiera y mal conozca la complejidad del fenómeno sociorreligioso. En las ciencias sociales hay, entre otras, una asignatura pendiente: abrir el campo de la sociología de la religión e incorporar el análisis de lo religioso en el currículum de otras especialidades. De no hacerlo en el corto plazo, la academia no estará preparada, ni la sociedad tampoco, para la mejor defensa, para el mejor impulso de la vida secular que ha facilitado la convivencia en la pluralidad religiosa.